

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.684  
RETIRO, 07 JUN. 2012  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector público y artículo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.-La necesidad de tener Informada a la Comunidad .

2.-La Experiencia y conformidad de los trabajos realizados con el proveedor.

**DECRETO**

1.-CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de contratación de servicios "Difusión radial. Espacio para entrevista de 30 minutos, en horario a elección. Difusión de 15 frases radiales, en horarios de alta sintonía, de la Ilustre Municipalidad Retiro".

2.-EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sr. Claudio Luna Vallejos Rut, 15.157.177-8, por un monto de \$ 142.800 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Pesos) IVA Incluido.

3.-IMPUTESE, el costo de \$ 142.800 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Pesos), al Ítem 22-07-001-000-001 "Publicidad Y Difusión"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DE FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/WQA